



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.

Acto Simple de Apertura de Ofertas: No. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2023-0005

Referencia: ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA

Solicitud: **0005-2023**

Listado de oferentes y ofertas:

No.	Entidades	Oferta RD\$
1.	GTG Industrial, SRL	283,034.80
2.	Doncella, SRL	395,137.21
3.	Grancasa, SRL	280,728.03

Decisión:

En el análisis de las ofertas presentadas anteriormente resultó ganadora la sociedad, **GTG Industrial, SRL**. Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en la ficha técnica, además, por presentar la Oferta Económica favorable para los intereses de la institución, ya que las demás propuestas constan de error en sus ofertas económicas detallados a continuación:

Doncella, SRL: Error en las cantidades de los ítems 6 y 15 de la oferta económica, donde ofrecieron una cantidad de 60 en cada ítems, haciendo constar que la institución solicito en el ítem 6 una cantidad de 28, y en el ítem 15 una cantidad de 20, lo que ocasionó que en el sistema la oferta total de dicha empresa tenga un monto diferente al de su oferta física la cual tiene un monto total de **RD\$457,658.49**, mientras que lo cargado al portal transaccional de compras no permite modificar las cantidades que como institución requerimos en nuestra solicitud, se calcula con la cantidad requerida por nosotros, por lo que la oferta en el sistema está por un monto total de **RD\$395,137.21**, existiendo una diferencia **RD\$62,521.78**.

Grancasa, SRL: Error en el porcentaje de Itbis calculado en su oferta económica, verificamos que no se calculó el 18% a los ítems de su propuesta, sino un % diferente, por lo que para poder asemejar el monto en el portal transaccional tuvimos que colocar un 21.87% en el área del itbis, lo que resulto con un monto total de **RD\$ 280,728.03**, mientras que su oferta económica física tiene un valor total de **RD\$280,720.00**, mientras que el monto total con el itbis correcto de 18% asciende a un total **RD\$271,813.47**, existiendo una diferencia de **RD\$8,914.56**.

Por lo expuesto anteriormente se adjudica el proceso de compra a la sociedad comercial **GTG Industrial, SRL**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la Republica Dominicana, a los ocho (08) días del mes febrero del año Dos Mil Veintitres (2023).


Lidia Silvia Ruiz Santana
Ter. Tit. Contador E.R.D.
Enc. de Compras del CESMET